

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 158 -2016/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G

Sullana, 18 MAY 2016

VISTOS : la Carta N° 049-2016/GRP-401000-401400-401410 de fecha 18 de Abril del 2016 de la Gerencia Sub Regional; la Carta N° 008-2016-PS- Ayabaca/DFVH de fecha 03 de Mayo del 2016 del Representante Común del Consorcio PS Ayabaca; el Informe N° 034-2016/GRP-401000-401400-401410-EQ.SUPERV. de fecha 12 de Mayo del 2016; el Informe N° 126-2016/GRP-401000-401400-401410 de fecha 16 de Mayo del 2016 de la Sub Directora de la Unidad de Estudios y Proyectos; el Memorando N° 348-2016/GRP-401000-401400 de fecha 17 de Mayo del 2016 del Director Sub Regional de Infraestructura; el Informe N° 99-2016/GRP-401000-401100 de fecha 18 de Mayo del 2016 de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO :

Con fecha 03 de Febrero del 2016, se suscribió el CONTRATO N° 004-2016/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, entre la GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA" y el CONSORCIO PS AYABACA, para la contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico de los Proyectos "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD I-1 EN LA LOCALIDAD DE HUILCO, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA- PIURA", CÓDIGO SNIP 248913; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD I-1 EL TOLDO EN EL SECTOR EL TOLDO- DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA-PIURA", CÓDIGO SNIP N° 252187; "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD I-1 EN LA LOCALIDAD DE HUALCUY, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA-PIURA", CÓDIGO SNIP N° 271501; "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD JORAS, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABA- PIURA", CÓDIGO SNIP N° 215907; con un monto contractual ascendente a S/. 99,980.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario;

Que, mediante Carta N° 049-2016/GRP-401000-401400-401410 de fecha 18 de Abril del 2016, la Gerente Sub Regional solicita al Consorcio PS Ayabaca, que en el plazo de quince días calendario cumpla con levantar las observaciones del Primer y Segundo informe preliminar del proyecto "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD I-1 EN LA LOCALIDAD DE HUILCO, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA- PIURA", CÓDIGO SNIP 248913; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD I-1 EL TOLDO EN EL SECTOR EL TOLDO- DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA-PIURA", CÓDIGO SNIP N° 252187; "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD I-1 EN LA LOCALIDAD DE HUALCUY, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA-PIURA", CÓDIGO SNIP N° 271501; "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD JORAS, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABA- PIURA", CÓDIGO SNIP N° 215907;

Que, mediante Carta N° 008-2016-PS- Ayabaca/DFVH de fecha 03 de Mayo del 2016, el Representante Común del Consorcio PS Ayabaca presenta a esta

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 158 -2016/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G

Sullana, 18 MAY 2016

Gerencia Sub Regional, la solicitud de ampliación de plazo N° 01 por seis (06) días calendario, para el levantamiento de observaciones alcanzados mediante Carta N° 049-2016/GRP-401000-401400-401410, ocasionado por el cambio de terreno que se realizó en el proyecto "Instalación de los Servicios de Salud de Primer Nivel de Complejidad I-1 en la Localidad El Huilco, Distrito de Ayabaca- Provincia de Ayabaca-Piura", y que su levantamiento conllevará un mayor tiempo para el levantamiento topográfico, un nuevo estudio de suelos y un nuevo diseño de la edificación;

Que, mediante Informe N° 034-2016/GRP-401000-401400-401410-EQ.SUPERV. de fecha 12 de Mayo del 2016, la Ing. Sonia Susana Ayala Mena alcanza a la Sub Directora de la Unidad de Estudios y Proyectos; la opinión técnica de declarar procedente la solicitud de ampliación de plazo N° 01 por seis (06) días calendario solicitados por el Consorcio PG Ayabaca;

Que, mediante Informe N° 126-2016/GRP-401000-401400-401410 de fecha 16 de Mayo del 2016, la Sub Directora de la Unidad de Estudios y Proyectos indica al Director Sub Regional de Infraestructura, que conforme se puede observar en el cuadro adjunto el Consultor no se encuentra dentro del plazo contractual, por lo que, recomienda declarar improcedente la solicitud de Ampliación de Plazo N° 01 por seis días calendario;

Que, mediante Memorando N° 348-2016/GRP-401000-401400 de fecha 17 de Mayo del 2016, el Director Sub Regional de Infraestructura manifiesta a la Gerencia Sub Regional, que conforme los informes técnicos emitidos por el Equipo Supervisor y la Sub Directora de la Unidad de Estudios y Proyectos, se deberá declarar improcedente la solicitud de ampliación de plazo N° 01 por seis (06) días calendario solicitada por el Consorcio PS Ayabaca, toda vez que, la solicitud no se encuentra dentro del plazo contractual;

Que, mediante Informe N° 099-2016/GRP-401000-401100 de fecha 18 de Mayo del 2016, el Jefe de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal concluyen que se declare **IMPROCEDENTE** la Solicitud de Ampliación de Plazo N° 01, por seis (06) días calendario, a favor del **CONSORCIO PS AYABACA**; para la contratación de servicio para la Formulación de los Proyectos **"INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD I-1 EN LA LOCALIDAD DE HUILCO, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA- PIURA"**, CÓDIGO SNIP 248913; **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD I-1 EL TOLDO EN EL SECTOR EL TOLDO- DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA-PIURA"**, CÓDIGO SNIP N° 252187; **"INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD I-1 EN LA LOCALIDAD DE HUALCUY, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA-PIURA"**, CÓDIGO SNIP N° 271501; **"INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD JORAS, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABA- PIURA"**, CÓDIGO SNIP N° 215907;

Que, la empresa **CONSORCIO PS Ayabaca** solicita ampliación de plazo N° 01 por seis (06) días calendario toda vez que el levantamiento de observaciones demandará mayor plazo, debido al cambio de terreno que se realizó para el Proyecto

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 158 -2016/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G

Sullana, 18 MAY 2016

"Instalación de los Servicios de Salud de Primer Nivel de Complejidad I-1 en la Localidad El Huilco- Distrito de Ayabaca- Provincia de Ayabaca-Piura" Código SNIP N° 248913, y el levantamiento topográfico, un nuevo estudio de suelos y un diseño de la edificación.

Que, sin embargo, revisando el plazo contractual se obtiene que, el Consorcio PS Ayabaca ha presentado su solicitud de Ampliación de plazo N° 01, fuera del plazo contractual, conforme se puede observar en el cuadro adjunto:

INICIO DE PLAZO CONTRACTUAL	03/02/2016
PLAZO CONTRACTUAL	30 d.c
Fin de Contrato Elaboración de Expediente Técnico	04/03/2016
Entrega Formal de Expediente Técnico por parte del Consultor "Consortio PS Ayabaca"	08/03/2016
Tiempo para Revisión por parte del Equipo Supervisor	05 d.c
Ampliación de Plazo solicitada por Consultor	03/05/2016

Que, de conformidad con el artículo 175° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF; resulta necesario emitir el acto administrativo declarando IMPROCEDENTE la Solicitud de Ampliación de Plazo N° 01, por seis (06) días calendario, a favor del contratista CONSORCIO PS AYABACA.

Que, conforme a lo anteriormente expuesto y lo informado por el Equipo Supervisor y la Sub Directora de la Unidad de Estudios y Proyectos, resulta necesario emitir el acto administrativo declarando improcedente la Solicitud de Ampliación de Plazo N° 01 por seis (06) días calendario, presentado por el Consorcio PS AYABACA, para la "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD I-1 EN LA LOCALIDAD DE HUILCO, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA- PIURA", CÓDIGO SNIP 248913; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD I-1 EL TOLDO EN EL SECTOR EL TOLDO- DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA-PIURA", CÓDIGO SNIP N° 252187; "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD I-1 EN LA LOCALIDAD DE HUALCUY, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA-PIURA", CÓDIGO SNIP N° 271501; "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD JORAS, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABA- PIURA", CÓDIGO SNIP N° 215907"; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Contando con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal; Sub Directora de la Unidad de Estudios y Proyectos, Director Sub Regional de Infraestructura, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 229-

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 158-2016/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G

Sullana, 10 MAY 2016

2016/GOB.REG.PIURA-GR de fecha 14 de Abril del 2016; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 16 de Febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura", y su modificatoria;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la Solicitud de Ampliación de Plazo N° 01, por seis (06) días calendario, solicitada por el CONSORCIO PS AYABACA, para la contratación de servicio para la Formulación de los Proyectos "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD I-1 EN LA LOCALIDAD DE HUILCO, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA- PIURA", CÓDIGO SNIP 248913; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD I-1 EL TOLDO EN EL SECTOR EL TOLDO- DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA-PIURA", CÓDIGO SNIP N° 252187; "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD I-1 EN LA LOCALIDAD DE HUALCUI, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA-PIURA", CÓDIGO SNIP N° 271501; "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD JORAS, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABA- PIURA", CÓDIGO SNIP N° 215907; presentada a través de la Carta N° 08-2016-PS-AYABACA/DFVH de fecha 03 de Mayo del 2016, de conformidad con los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido de la presente resolución al CONSORCIO PS AYABACA, en su domicilio Legal ubicado en Calle El Rosario N° 132 Departamento 401- Urbanización Santa Rosa- Provincia de Sullana- Piura.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina de Pre Inversión, Dirección Sub Regional de Planificación y Presupuesto; Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal; así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"

ING. MSC. ROSARIO CHUMACERO CORDOVA
GERENTE SUB REGIONAL